

UOC N° 2317/2024

Asunción, 20 de diciembre de 2024.

Señor

Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Referente: Reparo DNCP – LMC 36/24 Id 443594

Me dirijo a usted en marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC 36/24 "Adquisición de Insumos, Materiales, Instrumentales y Recarga de Oxígeno Medicinal para la División de Asistencia Médica del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" ID 443594** y en atención a los hallazgos del verificador obtenidos en marco de la comunicación de la adjudicación, a los efectos de manifestar cuanto sigue, respecto a la observación a las empresas

- **ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL, GAESA S.A**

INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Vigencia de contrato cerrado

Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

- Comentario
- Conforme Nota de Justificación, se tuvo a consideración que ciertos ítems iban a ser considerados como "Cerrados", puesto que, erróneamente fueron establecidos como "Abierto", por parte de esta convocante. Por lo que, solicitamos ajustarse a lo declarado, y corregir la vigencia. - Para el contrato cerrado: Debe ser "Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

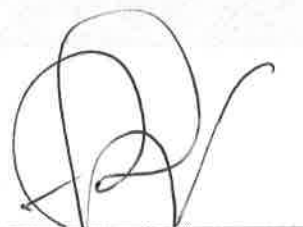
Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

- Comentario
- El presente proceso es plurianual, sin embargo, se ha cargado el monto total en las líneas presupuestarias del ejercicio fiscal 2024. Solicitamos subsanar.

CSJ/UOC/DP/cb

Página 1 de 3



Alonso y Testanva
Cuarto Piso - Torre Sur
Dlc. *[Signature]*
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico:
uoc.programacion@gmail.com

Respuesta: en relación a la observación realizada, se informa que el Contrato suscrito fue elaborado conforme al Modelo de Contrato Proforma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estándar emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Si bien, existen ítems con cantidades únicas se hace referencia que al momento de la ejecución contractual no existen inconvenientes alguno, ya que el cumplimiento de las partes se perfecciona con la entrega del bien y el pago por el mismo, es importante además indicar que en el mismo Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) exige establecer una vigencia contractual, por lo que esta Convocante se ajusta a todo lo exigido por la DNCP.

En base a lo expuesto, entendemos que esta convocante realizó todas sus actuaciones en tiempo y forma de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, teniendo en cuenta que la misma DNCP emitió los plazos para la comunicación de todos los procesos para este ejercicio 2024, y que los mismos están próximos a vencer, por lo que solicitamos su pronta asistencia a este proceso, **así también dicha observación por parte de la DNCP esta Convocante tendrá en cuenta para próximos llamados del mismo índole**

En cuanto a la observación en relación a las líneas presupuestarias, se informa que se emitió el CDP N° 1620 por un monto 68.625.186, el cual esta Convocante realizó la distribución presupuestaria conforme al monto estipulado en el Certificado, atendiendo que la adjudicación corresponde a varios oferentes.

• **OFERENTE BIOERIZ S.A:**

INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Vigencia de contrato cerrado

Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

- Comentario
- Conforme Nota de Justificación, se tuvo a consideración que ciertos ítems iban a ser considerados como "Cerrados", puesto que, erróneamente fueron establecidos como "Abierto", por parte de esta convocante. Por lo que, solicitamos ajustarse a lo declarado, y corregir la vigencia. Teniendo en cuenta que este proveedor tiene ítems Abiertos y cerrado, solicitamos realizar el desglose por ítems, indicando con sus respectivas vigencias - Para el contrato cerrado : Debe ser "Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Respuesta: en relación a la observación realizada, se informa que el Contrato suscrito fue elaborado conforme al Modelo de Contrato Proforma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estándar emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Si bien, existen ítems con cantidades únicas se hace referencia que al momento de la ejecución contractual no existen inconvenientes alguno, es importante además indicar que en el mismo Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) exige establecer una vigencia contractual, por lo que esta Convocante se ajusta a todo lo exigido por la DNCP.

En base a lo expuesto, entendemos que esta convocante realizó todas sus actuaciones en tiempo y forma de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, teniendo en cuenta que la misma DNCP emitió los plazos para la comunicación de todos los procesos para este ejercicio 2024, y que los mismos están próximos a vencer, por lo que solicitamos su pronta asistencia a este proceso, **así también dicha observación por parte de la DNCP esta Convocante tendrá en cuenta para próximos llamados del mismo índole**

• **INTERLABO S.R.L**

CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Carga de Datos

Carga de líneas

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

- ☐ Comentario
- ☐ Conforme al anexo remitido se observa que el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal, difiere con respecto a lo cargado en las líneas presupuestarias. Solicitamos realizar la carga correctamente.

Respuesta: En cuanto a la observación en relación a las líneas presupuestarias, se informa que se emitió el CDP N° 1620 por un monto 68.625.186, el cual esta Convocante realizó la distribución presupuestaria conforme al monto estipulado en el Certificado, atendiendo que la adjudicación corresponde a varios oferentes.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

CSJ/UOC/DP/cb


1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.